

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *919*

RAD: 2021-00049-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado de la ejecutada y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las *2pm* del día *12 de Julio* del corriente año para llevar a cabo la diligencia CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO